

## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### PARTICULARES

**10400** *Javier Cuevas Pereda, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río.  
Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida*

Yo, JAVIER CUEVAS PEREDA, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Santa Eulalia del Río,

#### HAGO CONSTAR:

Que en esta notaría se tramita, a instancia de DON JUAN TORRES FERRER con D.N.I. número 41.426.258-S y DOÑA MARÍA LOURDES TORRES TORRES con D.N.I. numero 41.452.663-Q ACTA DE NOTORIEDAD PARA INMATRICULACIÓN DE EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

PORCIÓN de tierra o solar para edificación procedente de la segunda suerte nombrada Cala Mastella de la finca denominada Can Pep Font, o Can Joan den Marines, sita en la parroquia de San Carlos, término municipal de Santa Eulalia del Río.

Tiene una superficie inscrita de cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados (443 m2).

Linda: (según consta en Registro de la Propiedad): Norte, camino de Cala Mastella, actualmente carrer des Daus; Este y Sur, con restante finca matriz; Oeste, con camino en proyecto de tres metros y medio de anchura, actualmente carrer S'Illa Grossa.

Siendo su superficie real, según medición técnica, ochocientos ocho metros cuadrados (808 m2).

Y sus linderos actuales, los siguientes: Norte, carrer des Daus; Este y Sur, con restante finca matriz con referencia catastral 7803208CD7270S0001IA propiedad de Don Brungardt Gerhard Walter; Oeste, carrer S'Illa Grossa.

**INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-** Inscrita en el Registro de la Propiedad N° 3 de los de Ibiza, libro 118, tomo,450, folio 123, finca registral número 8.405, inscripción 3ª.

**TÍTULO.-** Les pertenece (i) a Doña María Lourdes Torres Torres la nuda propiedad, en virtud de escritura de pactos sucesorios con entrega actual de bienes autorizada por mi compañero de residencia Don Fernando Ramos Gil, el día 27 de noviembre de 2.012, número 2.253 de su Protocolo; y (ii) a Don Juan Torres Ferrer el usufructo, en virtud de compra instrumentada en escritura autorizada por el que fuera Notario de Ibiza, Don Higinio Pi Banús el día 31 de mayo de 1.967, número 1.233 de orden.

**REFERENCIA CATASTRAL.-** Está formada por las fincas con referencias: 7803203CD7270S0001OA y 7803201CD7270S0001FA

Durante el plazo de veinte días desde la publicación del presente edicto podrán los interesados comparecer en mi notaría, sita en la Calle del Faisà, número 4, bajos, en Nuestra Señora de Jesús, término de Santa Eulalia del Río, en horas de despacho (de 9 a 14), para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos u oponerse a la tramitación de la misma.

En Santa Eulalia del Río, a veinticuatro de mayo de dos mil trece.

